



San Andrés Islas, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2021-00101-00
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandados	MISHEL SHARLYN ROBINSON MAFLA
Auto Interlocutorio No.	0244-21

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que allí se expone, procede el Despacho en primer lugar a indicar que nombre completo de la demandada es MISHEL SHARLYN ROBINSON MAFLA.

Aunado a lo anterior, de conformidad con la solicitud del apoderado ejecutante, procede el despacho a corregir el numeral 15.3 del auto 0187-21 de fecha 04 de junio de los corrientes, que libra mandamiento ejecutivo, en el sentido de indicar que interés de plazo de la cuota del mes de mayo de 2021 es de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$53.454).

Finalmente, se reconocerá personería jurídica al Dr. José Luis Ávila Forero identificado con cedula de ciudadanía No. 14.137.226 de Ibagué y T.P No. 294.252 del C. S de la J. en los términos y para los efectos del poder concedido.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

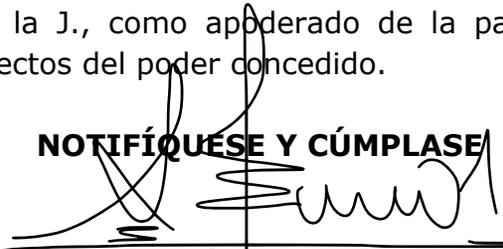
RESUELVE

PRIMERO: Indicar, que el nombre completo de la ejecutada es MISHEL SHARLYN ROBINSON MAFLA.

SEGUNDO: Corregir el numeral 15.3 del auto 0187-21 de fecha 04 de junio de los corrientes, que libra mandamiento ejecutivo, en el sentido de indicar que interés de plazo de la cuota del mes de mayo de 2021 es de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$53,454).

TERCERO: Reconocer personería jurídica al Dr. José Luis Ávila Forero identificado con cedula de ciudadanía No. 14.137.226 de Ibagué y T.P No. 294.252 del C. S de la J., como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

C. Rudas